



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

ABRIL 2021



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **19.223 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF21	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
II Región Antogasta	11,2%	22	20	52	31
III Región Atacama	10,5%	135	135	135	135
IV Región Coquimbo	10,8%	345	345	345	345
V Región Valparaíso	10,4%	246	265	263	258
VI Región O'Higgins	9,4%	196	196	196	196
VII Región Maule	7,1%	242	241	242	242
VIII Región Bío-Bío	10,0%	127	160	160	149
IX Región Araucanía	7,9%	620	620	620	620
X Región Los Lagos	3,8%	96	105	105	102
XIII Región Metropolitana	11,9%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	10,4%	240	240	240	240
XVI Región Ñuble	8,7%	96	106	107	103
Programa de Inversión en la Comunidad					
IV Región Coquimbo	10,8%	695	-	-	232
V Región Valparaíso	10,4%	1.101	1.098	1.089	1.096
VII Región Maule	7,1%	72	79	79	77
VIII Región Bío-Bío	10,0%	13.255	13.269	13.245	13.256
IX Región Araucanía	7,9%	1.517	1.517	1.517	1.517
X Región Los Lagos	3,8%	326	326	326	326
XIV Región Los Ríos	10,4%	250	250	246	249

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF21	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		24.681	24.732	24.813	24.742
I Región Tarapacá	7,6%	473	473	471	472
II Región Antofagasta	11,2%	475	475	476	475
III Región Atacama	10,5%	648	648	647	648
IV Región Coquimbo	10,8%	760	760	760	760
V Región Valparaíso	10,4%	2.301	2.323	2.326	2.317
VI Región O'Higgins	9,4%	838	837	837	837
VII Región Maule	7,1%	1.107	1.107	1.110	1.108
VIII Región Bio-Bio	10,0%	3.389	3.392	3.435	3.405
IX Región Araucanía	7,9%	2.623	2.629	2.631	2.628
X Región Los Lagos	3,8%	2.345	2.344	2.343	2.344
XI Región Aysén	5,8%	278	278	279	278
XII Región Magallanes	5,2%	219	219	223	220
XIII Región Metropolitana	11,9%	6.645	6.666	6.671	6.661
XIV Región Los Ríos	10,4%	775	776	799	783
XV Región Arica y Parinacota	7,9%	395	395	396	395
XVI Región Ñuble	8,7%	1.410	1.410	1.409	1.410

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2021.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	9.009	10.394	9.427	9.610
Programa de Mejoramiento Urbano	3.213	3.181	3.107	3.167
Programa de Generación de Empleo	3.345	4.795	4.831	4.324
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.499	1.347	-	949
Programa de Servicios Sociales	952	1.071	1.489	1.171

INDIRECTOS	131.238	152.645	127.650	137.178
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	-	-	-
Bonificación a la Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	22.841	23.195	23.868	23.301
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	49.771	52.838	50.033	50.881
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	58.626	76.612	53.749	62.996

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2021.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2021, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	43.600	15%
Ministerio Obras Públicas	105.379	35%
Ministerio Salud	31.549	11%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	89.057	30%
Otros Ministerios	27.921	9%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	297.506	100%